

Loja, 23 de Febrero de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A."**

Ciudad.-

Ref.: Informe de Comisario

De mis consideraciones:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de Operaciones de la compañía por el año terminado 2016.

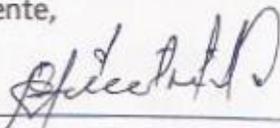
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales y reglamentarias. Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Considerando que los únicos ingresos que obtuvimos fue por las aportes de socios para gastos administrativos.

En cumplimiento con el Código de Trabajo, Informo que durante el ejercicio económico 2016 la compañía no mantuvo trabajadores contratados.

Es relevante mencionar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales de la ley de Compañías.

Atentamente,



Sr. Efraín Rodrigo Medina Lozano
**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO "MEDINA & LOZANO AML S.A."**